

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 12471** *Resolución de 16 de junio de 2011, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 116/2011, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 8 de Madrid ha sido interpuesto por la Central Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2010 del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Subgrupo C1, especialidad Agentes de la Hacienda Pública (concurso 2010 A 04).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de junio de 2011.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Sara Ugarte Alonso-Vega.